



San Juan de Pasto, 15 de marzo de 2022

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
La Ciudad.

ASUNTO: COTIZACIÓN

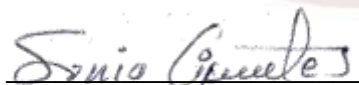
El suscrito SONIA ZORAIDA CIFUENTES MELO, identificado con cedula de ciudadanía No. 59.122.647, representante legal de la Fundación Esperanza y Paz, remite cotización sobre las condiciones técnicas de bien inmueble ubicado en Calle 15 No. 17 – 104, urbanización BUCHELI, que cuenta con las siguientes características:

Ítem	Detalles	Valor Integral
1.	Bien inmueble en construcción que conste de mínimo tres (3) pisos , con capacidad mínima de albergar 100 personas ubicado en el casco urbano del municipio de Pasto.	
2.	Con una sola entrada principal hacia la calle que conecte el ingreso a cada uno de los pisos.	
3.	Fachada con ventanales reforzados y cubiertos con lámina de metal cuyo grosor no permita su rompimiento y debe contener extractores de olores.	
4.	PRIMER PISO: debe constar de cuatro (4) habitaciones adecuadas como celdas, mínimo dos (2) baños y dos (2) duchas, cada una con una sola entrada y puerta elaborada en lamina de hierro y barrotes de hierro, pisos en cerámica.	
5.	SEGUNDO PISO: Debe constar de cuatro (4) habitaciones adecuadas como celdas, mínimo (2) baños y dos (2) duchas, cada una con una sola entrada y puerta elaborada en lamina de hierro y	



	barrotes de hierro, pisos en cerámica.	
6.	TERCER PISO: Debe constar de cinco (5) cuartos, los cuales se deben distribuir de la siguiente manera: 1. cuatro (4) cuartos adecuados como celdas con una sola puerta de entrada la cual debe estar elaborada en lamina de hierro y barrotes de hierro, el piso debe tener como mínimo dos (2) baños y dos (2) duchas, y su piso en baldosa o sementó. 2. Una (1) habitación para adecuarla como oficina para el personal de policía y establecer un circuito cerrado de video grabación y baño para el personal, con su respectiva puerta y piso en cerámica.	\$85.000.000
7	La duración del contrato será hasta el 30 de abril de 2022	

Atentamente,



Atentamente,
Sonia Cifuentes Melo
Directora Ejecutiva
Fundación Esperanza y Paz

